

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expte: 10200/2022

PRIMERA ACTA. CONSTITUCIÓN Y VALORACIÓN FASE DE CONCURSO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO EN VIRTUD DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA DE LA LEY 20/2021, INCLUIDA EN LA OFERTA EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL

En Alcalá la Real, a quince de Mayo de 2023, siendo las 13:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las titulares del Tribunal de Calificación del proceso de selección convocado para la provisión de UNA plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, denominada Técnico de Comercio y Turismo, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento, conforme a las Bases Generales y Bases específicas negociadas y aprobadas a los efectos oportunos. Los antecedentes más relevantes que obran en el citado expediente son:

Documento	Fecha/Nº	
Bases que han de regir la Convocatoria	01/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	01/12/2022	
Anuncio en BOP	09/12/2022	
Anuncio en BOJA	28/12/2022	
Anuncio en BOE	30/12/2022	
Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos	16/02/2023	
Resolución Alcaldía aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos	27/04/2023	

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal y abierto el acto, el Sr. Secretario pone en conocimiento las causas de abstención que se regulan Ley de Régimen Jurídico del Sector Público y entrega documento que es firmado por todos/as los/as miembros del Tribunal y poder participar en el proceso selectivo. El Tribunal se compone por los siguientes miembros:

Miembro	Titular		
Presidente	José Luis Trave Pacetti		
Vocal nº 1	Mª. del Pilar de Medio Jurado		
Vocal nº 2	Francisco García Ríos		
Vocal nº 3	Francisco Toro Ceballos		
Secretario/a	Rafael Sánchez López		

El objeto de la sesión es proceder a la valoración de los méritos profesionales y

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Transico Per



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

formativos acreditados documentalmente por las aspirantes que han solicitado tomar parte en este proceso selectivo, dicha valoración será realizada conforme al Anexo III de las Bases de las Generales y Cuarta de las Específicas, reguladoras de este proceso, antes citado.

El Tribunal de selección acuerda por unanimidad de todos sus miembros

## I. RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DEL CONCURSO (ANEXO III DE LAS GENERALES Y CUARTA DE LAS ESPECÍFICAS. MÁX. 50 PUNTOS) La calificación de proceso selectivo (concurso) es el siguiente:

Aspirante	DNI	Experiencia (Máx. 30 puntos	Formación (Máx. 20 puntos)	Puntos totales
GIL BARROSO MARÍA EUGENIA	***5122**	15	20	35
PRIEGO RUIZ MARÍA DOLORES	***8347**	30	20	50

<sup>\*</sup>No constan convocatorias celebradas en los últimos 5 años por lo que esos 10 puntos se valoran por el tribunal en el apartado cursos (4.1.5) conforme segundo párrafo del punto 4.1.4 de las bases específicas.

## II. ASPIRANTE PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL (BASE 11.5 DE LAS GENERALES). Se propone el nombramiento provisional de la siguiente aspirante:

Aspirante	DNI	Experiencia (Máx. 30 puntos	Formación (Máx. 20 puntos)	Puntos totales
PRIEGO RUIZ MARÍA DOLORES	***8347**	30	20	50

La calificación provisional y la propuesta de nombramiento provisional se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Con dicha publicación, se abrirá un plazo de **tres días hábiles** para solicitar la revisión de las calificaciones en la baremarían de los méritos. En caso de no presentarse revisión, las calificaciones y correspondiente propuesta de resolución se **elevarán a definitivas** de manera automática debiendo la aspirante a acreditar los requisitos de la base duodécima de las bases generales en el plazo establecido.

Tras ello el Sr. Presidente da por terminada la sesión del Tribunal, siendo las 13 horas y veintidos minutos del día quince de mayo de 2023, de todo lo que, como Secretario, doy fe, extendiendo la presente acta, que firman conmigo los migmbros del citado Tribunal calificador.

Ayuntamiento de Alcalá la Real